

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra cederá a Aragón el uso de diversas aplicaciones informáticas en materia de Justicia

Se trata del tercer convenio de este tipo que suscribirá el Ejecutivo foral tras la cesión del sistema Avantius a Cantabria y al Principado de Andorra

Miércoles, 06 de septiembre de 2017

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy la firma de un convenio de cooperación con Aragón a través de cual le cederá el uso gratuito de diversas aplicaciones informáticas en materia de Justicia por un período de cuatro años prorrogables.

Se trata de tres aplicaciones que conforman el sistema de gestión de Justicia "Avantius", desarrollado por Navarra para la modernización de la Administración de Justicia: la aplicación "Gestor procesal Avantius", la aplicación de asistencia jurídica gratuita "Asigna" y la aplicación para las relaciones telemáticas con los colectivos profesionales de Justicia "Portal de profesionales".

No obstante, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual de dichas aplicaciones seguirá siendo de Navarra, según recoge el texto del convenio, que será suscrito en próximas fechas por la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, M^a José Beaumont, con su homólogo aragonés. La cesión, además, no supondrá coste alguno para la Comunidad Foral.

La asistencia técnica para la implantación de dichas aplicaciones informáticas en Aragón la realizará la entidad pública instrumental del Gobierno de Navarra ITRACASA (Tracasa Instrumental, S.L.), que se encargará también de su mantenimiento preventivo y evolutivo.

La cesión se concretará en la entrega de todo el material informático (software fuente y ejecutable, así como los documentos funcionales y técnicos correspondientes) que permita adaptar e instalar, en los órganos y servicios judiciales y de fiscalía de Aragón, las funcionalidades que actualmente estén operativas en todos o algunos de los órganos o servicios judiciales o de fiscalía situados en Navarra.

Además, las mejoras o adaptaciones que se realicen por una sola de las partes se pondrán a disposición de la otra sin coste alguno, y quedarán incorporadas al código fuente de ambas versiones cuando la otra parte manifieste su conformidad. En caso contrario, sólo quedarán incorporadas en la versión de la parte interesada.

Se trata del tercer convenio de este tipo que suscribirá el Ejecutivo foral tras la cesión del uso del sistema de gestión "Avantius" a Cantabria

en 2009 y al Principado de Andorra en 2014.

Avantius

El sistema de gestión de Justicia “Avantius”, desarrollado por Navarra, tras la asunción de las competencias en materia de Justicia en 1999, tiene por objeto simplificar los procedimientos judiciales, facilitar la comunicación entre los órganos jurisdiccionales y los distintos operadores jurídicos y agilizar la tramitación de procesos, garantizando la seguridad de la información. Se compone de tres aplicaciones:

El “Gestor procesal Avantius”, que es un sistema de gestión integral de expedientes judiciales que permite a los distintos integrantes de los órganos judiciales, fiscales, forenses o cualquier otro profesional (interno o externo) intervenir con la debida seguridad dentro de un expediente único. Es, además, un sistema interoperable con otros organismos externos, como la Fiscalía General del Estado o el Consejo General del Poder Judicial.

La aplicación de asistencia jurídica gratuita “Asigna” es utilizada por los colegios de abogados, los colegios de procuradores y la comisión de asistencia jurídica gratuita.

Por su parte, el “Portal de profesionales” (PSP) permite a los diferentes órganos judiciales llevar un control exhaustivo y en tiempo real sobre el estado de las notificaciones realizadas a los profesionales.